



AYTO. DE GOZÓN

Código de Documento
FOR15I0035

Código de Expediente
FOR/2020/24

Fecha y Hora
03/03/2021 14:13

Página 1 de 2

Código de Verificación Electrónica
(COVE)



3R6V221W0G4T1M120FQ4

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Visto que por Resolución de la Alcaldía de 29 de enero de 2021, se aprobaron las Bases para el proceso de selección de trabajadores desempleados para la ejecución de contratos de trabajo en prácticas 2020-2021 (Graduado en Periodismo), mediante sistema de concurso-oposición libre.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas y en virtud del art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO

Primero.- Nombrar al Tribunal calificador del proceso selectivo, que estará compuesto por los siguientes miembros que a continuación se relacionan:

Presidente:

D^a José Antonio Soto López, Secretario del Ayuntamiento de Gozón.

Secretaría:

D^a Guadalupe Queipo Pérez, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Gozón.

Vocales:

- D^a Eva García Villaverde Tesorera del Ayuntamiento de Gozón.
- Vocales:
- D^a Beatriz González Rebón, Arquitecta del Ayuntamiento de Gozón.
- D^a. Ana Llana Suárez Representante de UGT.
- D^a. Yolanda Fernández Suárez. Representante de CCOO.

Asesor : D. Constantino Roces Llana. Técnico del Departamento de Formación y Empleo del Ayuntamiento de Gozón.

Personal de apoyo: D. Manuel José Artime Menéndez , Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Gozón.

Segundo.- Convocar al Tribunal calificador para el día 12 de marzo de 2021, a las 08,30 horas en las dependencias municipales sitas en c/Suárez Inclán (Casa de la Escribana), Luanco.

Tercero.- Convocar a los aspirantes para la realización de la primera prueba , el día 12 de marzo de 2021 , a las 10:00 horas, en las dependencias municipales sitas en



AYTO. DE GOZÓN			
Código de Documento FOR15I0035	Código de Expediente FOR/2020/24	Fecha y Hora 03/03/2021 14:13	Página 2 de 2
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 3R6V221W0G4T1M120FQ4		

c/Suárez Inclán (Casa de La Escribana), Luanco. Los aspirantes deberá acudir provistos del D.N.I. y bolígrafo.

Cuarto.- Aprobar definitivamente las listas de aspirantes admitidos.

Así por esta mi Resolución que mando notificar y cumplir en Luanco (Gozón), a 03 de marzo de 2021. Lo que Certifico.